

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, de ejecución extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1992/2012).

Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa Marta, hago constar que en Procedimiento de Ejecución Extrajudicial de Hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca, conforme al procedimiento establecido en los artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario y, por concurrir en la finca el carácter de vivienda habitual del deudor, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo:

Finca a Subastar:

Urbana: Piso número catorce, en planta tercera a la derecha del portal letra A, del bloque primero del grupo de viviendas Alcalde Luis Caballero Noguera, en los ensanches de esta ciudad, en el Palmar de la Victoria. Mide cincuenta y siete metros, ochenta decímetros cuadrados útiles, contiene vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero, y linda entrando, frente, escalera y piso número trece; derecha y fondo, calles, e izquierda, patio y piso número quince. Cuota: 6,25%. Está catastrada con la referencia 9054802 QA4595C0005XG.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de los de El Puerto de Santa María en el tomo 1.830, libro 1.181, folio 145, finca 8.293 e inscripción 7.^a

Se celebrará una única subasta, que queda fijada para el día diez de septiembre de dos mil doce, siendo el tipo base la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ochenta y siete euros con ochenta céntimos (145.087,80 €) aunque, si solo existieran posturas inferiores a dicho tipo, se entenderá adjudicada la finca a la mejor de las presentadas siempre que iguale o supere el setenta por ciento (70%) del mismo, siendo de aplicación todo lo demás previsto en el expresado artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

La subasta tendrá lugar a las once horas, en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa Marta (Cádiz), Plaza Juan de la Cosa núm. 2, planta 1.^a

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría de lunes a viernes entre las 9 y las 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la Notaría previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo base de la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 15 de junio de 2012.- El Notario, Antonio Manuel Torres Domínguez.